



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

Exp: 1804

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012-2024-MPP-T

Tayabamba, 08 de febrero de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

VISTO,

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06 de enero del año 2024, se debate el informe N° 109-2024-GDS/MPP-T/LACP/, quien solicita al pleno del Concejo Municipal el proyecto denominado Carnaval Tayabambino; con el objetivo que sea debatido para su aprobación o rechazo;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes:" "Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes",

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACIÓN UNÁNIME**, decidió aprobar proyecto "Carnaval Tayabambino"; el cual lleva la denominación valoración y recuperación de las costumbres y tradiciones de la población de Tayabamba mediante la realización de actividades de esparcimiento y difusión del arte y música.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el proyecto "Carnaval Tayabambino", "Valorando y recuperación de las costumbres y tradiciones de la población de Tayabamba, distrito de Tayabamba", Provincia de Pataz, Regional La Libertad, por un monto total de S/4 330.00 (cuatro mil trescientos treinta 00/100 Soles).



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de acuerdo a sus competencias del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, al responsable de la Unidad de Informática y estadística, la publicación del presente Acuerdo en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Pataz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



Ing. Aldo Carlos Mariños
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



Abog. Matías Luna Chuquicondor
SECRETARIO GENERAL MPP-T

1564

